

Vence plazo máximo para que las alcaldías municipales actualicen el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

- Los alcaldes deben revisar, actualizar y adoptar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS **antes del 31 de diciembre de 2016**.
- La generación de residuos sólidos en Colombia es de aproximadamente **32.000 toneladas diarias**, de los cuales solo se **aprovecha alrededor del 17% en el país**.

Bogotá, Noviembre de 2016, Es importante que los alcaldes revisen, actualicen y adopten el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS **antes del 31 de diciembre de 2016**. Si su municipio cuenta con un PGIRS adoptado, debe revisar y garantizar que cumpla con la metodología prevista en la Resolución 754 de 2014, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

Si su municipio **no cuenta con el PGIRS o encuentra apropiado hacer alguna modificación**, la administración municipal debe hacer las gestiones necesarias para adoptarlo e incluir la ejecución de sus programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Municipal, para asegurar su cumplimiento con el fin de disminuir el porcentaje de residuos que llegan a los rellenos sanitarios, aumentar su aprovechamiento e incluir y organizar a los recicladores de oficio en el plan.

Este es el nuevo plazo que el Gobierno le da a las autoridades municipales para asignar recursos para el desarrollo de los programas establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS. Su implementación es obligatoria como se establece en el Decreto 1077 de 2015, que incluyó el Decreto 2981 de 2013, en el cual se fija la responsabilidad de dichas autoridades frente a este tema comprometiéndose a adelantar las actividades necesarias para asegurar su cumplimiento con el fin de disminuir el porcentaje de residuos que llegan a los rellenos sanitarios, aumentar su aprovechamiento e incluir y organizar a los recicladores de oficio en el plan.

Dichos planes contribuyen en la formulación e implementación de programas direccionados a promover estrategias y acciones que permitan asegurar la protección de la salud de las personas y la conservación del medio ambiente por medio de seguimiento, vigilancia y control realizado por las autoridades correspondientes.

Según el primer Estudio Nacional de Reciclaje Inclusivo, realizado por Aluna Consultores en el año 2011, la generación de residuos sólidos en Colombia es de aproximadamente **32.000 toneladas diarias**, de los cuales solo se aprovecha alrededor del **17%** en el país.

Por su parte, **la Alianza Nacional para el Reciclaje Inclusivo** ha venido adelantado un proceso de acompañamiento y seguimiento a la adopción de los PGIRS por parte de los

Un proyecto de:



Apoiado por:



Ejecutado por:



Hacia el reconocimiento y la institucionalización del reciclaje inclusivo en Colombia

entes territoriales a través del Proyecto “Hacia el Reconocimiento y la Institucionalización del Reciclaje Inclusivo” ejecutado por CEMPRE Colombia. Sin embargo, *“de acuerdo con cifras al mes de agosto de 2016 sigue siendo bajo el número de municipios, pues sólo el 44% cuentan con este instrumento, de los cuales se identificó que un 5% de los PGIRS remitidos no han dado cumplimiento con la última metodología establecida por el Ministerio”* sostuvo **Diana Aguilar S., Directora Ejecutiva de CEMPRE Colombia.**

Según datos del MVCT, sólo 24 de las 32 capitales del país enviaron el acto administrativo de adopción del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos. Están pendientes Arauca, Florencia, Montería, San José del Guaviare, Cúcuta, San Andrés, Ibagué y Puerto Carreño.

“Hacemos un llamado a los municipios del país para que den cumplimiento al último plazo establecido por MinVivienda ya que solo el 100% los municipios de Guainía, Quindío, Vaupés y Arauca dieron cumplimiento con informar sobre la adopción del PGIRS, mientras que solo entre el 85% y 60% de los municipios de Arauca, Caldas, Huila, Putumayo, Quindío, Risaralda, Putumayo y Valle del Cauca han presentado el plan; ; entre el 59% y 30% están los departamentos de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander y Santander y menos del 29% de los municipios de Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, San Andrés, Sucre, Tolima y Vichada han notificado sus avances” **resaltó la Directora Ejecutiva de CEMPRE.**

Para ayudar a los alcaldes con la implementación de los PGIRS, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidieron la Resolución 754 de 2014 en la cual se establece la metodología para su formulación, actualización e implementación, así como los lineamientos específicos para el aprovechamiento, inclusión de recicladores, estudios de mercado, entre otros.

La gestión integral de residuos es una preocupación intersectorial, tanto para el sector público, como del sector privado, las organizaciones de recicladores, las ONGs internacionales y cooperación internacional, por ello se constituye la **Alianza Nacional de Reciclaje Inclusivo**, una **iniciativa público privada** del cual forman parte los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Trabajo, Salud y Comercio, Industria y Turismo; Fundación Avina, ANDI (Asociación de Industriales de Colombia), Asociación Nacional de Recicladores, Wiego y CEMPRE Colombia.

Para mayor información (contacto de prensa):

Henry Gutiérrez
Tel: 300 5303631
Adriana Salcedo
Tel: 315 3462561

Un proyecto de:



Ayogado por:



Ejecutado por:



Hacia el reconocimiento y la institucionalización del reciclaje inclusivo en Colombia



Un proyecto de:



Apoyado por:



Ejecutado por:

